OFICIO No. 018/2020
ASUNTO: RESPUESTA A LA SOLICITUD DE COMPETENCIA

LIC. FABIOLA ALEJANDRA CÁRDENAS MENDOZA
Titular de Unidad de Transparencia
P R E S E N T E:

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente me dirijo a usted, para darle contestación a su solicitud recibida el día 25 de Febrero del 2020 con el número de Oficio TP/55/2020, le informo que: por parte de la Irma Mendoza Sánchez, encargada de Oficina de Registro Civil del H. ayuntamiento 2018-2021 a quien fue dirigido dicho oficio, en la solicitud de competencia, recibida por la unidad de transparencia del Municipio de Concepción de Buenos Aires.
Doy contestación:

- **Artículo 8, fracción IV inciso F**

Anexo al presente oficio el manual de Servicios que ofrece el Registro Civil de Concepción de Buenos Aires, Jalisco.

Sin otro particular me despido, y quedo a sus órdenes si usted requiere información adicional relacionada a su solicitud, o tiene alguna duda o comentario respecto a la respuesta brindada, en el Área del H. Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires.

A T E N T A M E N T E:
"2020, AÑO DE LA ACCION POR EL CLIMA DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"
03 DE MARZO DEL 2020

IRMA MENDOZA SANCHEZ
ENCARGADA DE OFICINA
REGISTRO CIVIL

REQUISITOS PARA REGISTRO DE NACIMIENTO

- Constancia de Nacimiento para la Oficialía del Registro Civil (CERTIFICADO MEDICO).
- Acta de Matrimonio certificada reciente (de no ser casados actas de Nacimiento certificadas recientes).
- Copia de CURP de los padres y abuelos
- Copia de la Credencial IFE.
- Dos testigos con copia de identificación del IFE y copia de CURP
- Copia de Comprobante de Domicilio

Nota: en caso de ser alguno de los padres menor de edad los requisitos son diferentes.

Requisitos para contraer Matrimonio.

- Actas de Nacimiento Originales Recientes
- En caso de estar Registrados en otro Municipio, presentar Constancia de Soltería del lugar de Registro.
- Copias de CURP tanto de los contrayentes como de los padres de los contrayentes
- Copias de la Credencial del IFE
- Certificados Médicos
- Copia de la Cartilla de la Mujer
- Constancia de platicas de DIF
- Dos testigos uno de cada uno de los contrayentes, con copia de Credencial de IFE y CURP (no familiares)
- Declaración de los testigos

NOTA: En caso de que alguno de los contrayentes distinta Nacionalidad, los requisitos son diferentes.

Requisitos para Inscripción de

- Acta de Nacimiento Original Reciente (no mas de un año)
- Apostille del Acta reciente (no mas de un año)
- Acta de nacimiento de los padres del registrado donde se acredita su nacionalidad Mexicana
- Identificación de los Padre (ine, pasaporte)

Requisitos para levantamiento de Defunción

- Certificado de Defunción
- Copia de Acta de nacimiento del Finado
- Copia de identificación del finado
- Copia de identificación del Declarante
- Copia de identificación de 2 testigos

NOTA.- los familiares del fallecido tienen 48 horas para hacer el levantamiento del Acta del finado, para que se expida la Orden de Inhumacion, ya que después del tiempo señalado el acta será levantada únicamente por orden del Juzgado mediante su respectivo juicio.

- PROCEDIMIENTOS DE ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS

Es analizado el error del acta, si es corrección que competa a la oficialía procede la misma si no tendrá que llevarlo a cabo mediante juicio ante el Juzgado.